

RESOLUCIÓN N.º 466

**DECIMOTERCER INFORME DEL COMITÉ
DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.500(07), “Decimotercer Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”;

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Séptima Reunión Ordinaria, aprobó la resolución IICA/JIA/Res.231(VII-O/93), que crea el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) y aprueba su estatuto;

Que, según lo dispuesto en el Artículo 3(k) de su Reglamento, le corresponde al Comité Ejecutivo recibir y aprobar los informes y las recomendaciones del CRA;

RESUELVE:

1. Aprobar el Decimotercer Informe del CRA.
2. Instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en el Decimotercer Informe del CRA.
3. Agradecer a los miembros del CRA por la eficiente labor realizada.